

DESIGNA SERVIDORES PARA CONFORMAR COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE LA LICITACIÓN ID 2945-79-LQ18, PROGRAMA MAGISTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.

VIÑA DEL MAR, 13 AGO 2018

**VISTO:** las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004 emitido por el Ministerio de Hacienda; la Ley N° 18.928, de 1990, que fija normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.880, sobre bases del procedimiento administrativo que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución del Sr. Director General de los Servicios de la Armada N° 4100/600/2336 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que delega la facultad de suscribir las resoluciones referentes a la contratación de bienes muebles y prestaciones de servicios; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución D.AB.A Ordinario N°4100/203/528 del 6 de agosto del 2018; D.F.L. N° 1 "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas" artículo 35 y siguientes; Ley N° 18.575 "Ley de Bases Generales de la Administración del Estado" artículo 17; DNL 350 "Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas" artículo 7 y siguientes y el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Resolución D.AB.A Ordinario N°4100/203/528 del 6 de agosto del 2018, se aprueban bases administrativas, técnicas, anexos, comisión evaluadora y publicación de la licitación pública para contratar un Magister en Dirección Estratégica.
- 2.- Que, en las bases de la propuesta pública N° 52/2018, aprobada por la resolución citada en el considerando anterior, cláusula J número 1, se establece que la Dirección de Educación de la Armada, constituirá una comisión para evaluar las ofertas recibidas, debiendo confeccionar la correspondiente matriz de decisión proponiendo la respectiva Resolución de Adjudicación.

**RESUELVO:**

**CONSTITUYASE** la comisión evaluadora con los siguientes servidores:

INTEGRANTES COMISIÓN	RUT	CARGO
GUILLERMO CEBALLOS SANCHEZ	11.744.436-8	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL.
VÍCTOR ANDRÉS DONOSO ORTIZ	9.599.724-4	JEFE DIVISIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS EXTRAINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA.
FEDERICO NIEMANN FIGARI	7.556.817-7	COORDINADOR DEPARTAMENTO POSGRADO DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL.
RAMÓN GERARDO VIDAL FLORES	7.662.134-9	DIRECTOR ACADÉMICO DEL MAGISTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL.
MARÍA LORETO CIFRA ALEGRÍA	15.915.474-2	ASESOR PEDAGÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA.

**ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

**PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Compras del Gobierno, como antecedente de la Licitación antes mencionada.



**GONZALO MALDONADO VALDÉS**  
**CONTRAALMIRANTE**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- D.AB.A
- 2.- ARCHIVO